

**ACTA DE DIRECTORIO DE PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA**

En la ciudad de Montevideo, el día dieciocho del mes de abril de 2013, siendo las 10 horas, se reúne el Directorio de la Sociedad con la presencia del señor presidente del directorio, Martín Eurnekian Bonnarens, y el director, Diego Arrosa Shaw.

Asiste el Síndico Suplente de la Sociedad, la señora Mariela Jodal Matteo.

Abierto el acto, en forma unánime, se resuelve:

1.- Aprobar el Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 el que se encuentra transcrito en el Libro de Inventario de la Sociedad.

Elevar a la Asamblea de Accionistas la siguiente Memoria:
"Señores Accionistas:

El Directorio pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

a) La Sociedad está en conversaciones con el Ministerio de Defensa Nacional para obtener la extensión del plazo de la concesión por 10 años más, de acuerdo a lo previsto en el Contrato de Gestión Integral y han existido avances significativos entre las partes a la fecha.

b) La Sociedad es controlada por Cerealsur Ltda., la que posee 100% de las acciones de la Sociedad, el último accionista de la Sociedad es American International Airports LLC.

c) El personal clave comprende a los directores de la empresa y a la alta gerencia que participa en el control de las actividades de la Sociedad; las remuneraciones percibidas por el personal clave de la Sociedad ascendieron aproximadamente a un 6,98% del total de remuneraciones devengadas al 31 de diciembre de 2012.

d) A principios del mes de julio de 2012, el principal cliente aeronáutico, la empresa Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A. (Pluna) presentó una declaración judicial de concurso y cesó sus actividades. Por tal motivo, la Sociedad reconoció el deterioro de los créditos mantenidos con esta empresa.

e) El cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2012, refleja una ganancia, luego de impuestos, de \$ 154.155.233 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos treinta y tres).

f) Los Estados Contables que se presentan, reflejan la situación de la Sociedad y han sido auditados por la firma "PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA."

g) Se ha considerado y observado estrictamente lo establecido en los artículos 88 y 89 de la ley 16.060 y decretos reglamentarios, estando a disposición de los señores accionistas, los anexos y notas explicativas sobre los criterios empleados en la

confección de los documentos que considera la Asamblea; Hasta el 31 de diciembre de 2008 los estados contables de la Sociedad fueron preparados de acuerdo con el anterior cuerpo de normas contables adecuadas en el Uruguay, las cuales en algunas áreas difieren de las normas contables ahora vigentes.

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Decreto 266/07 de fecha 31 de julio de 2007 y el Decreto 99/09 de fecha 27 de febrero de 2009, que rigen para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1º de enero de 2009. Estas Normas hacen obligatoria la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas a dicha fecha por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, traducidas a idioma español y publicadas por la Auditoría Interna de la Nación; la corrección monetaria de los estados contables; y las normas de presentación contenidas en el Decreto 103/91 y en el decreto 37/10. Con fecha 1º de abril de 2011 fue emitido el decreto 124/11, en el cual se establece que las normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para emisores de valores de oferta pública, son Normas Internacionales de Información Financiera Traducida al idioma español a partir de los ejercicios indicados el 1º de enero de 2012. Todas las NIIF emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), vigentes a la fecha de preparación de los presentes estados financieros han sido aplicadas y además se han aplicado ciertas NIIF que no estaban vigentes al 31 de diciembre de 2012, pero cuya adopción anticipada está permitida.

h) Se ha considerado y se ha iniciado la adopción de prácticas de gobierno corporativo y por lo tanto se tendrán en cuenta de informar los asuntos que se encuentran obligados las entidades que realizan oferta pública de valores.

Teniendo en cuenta lo expuesto y los resultados obtenidos, el Directorio considera que la gestión realizada durante el ejercicio que se cierra, puede merecer la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Sin más, saluda a Ustedes muy atentamente, EL DIRECTORIO"

Asimismo, se resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas, el siguiente Proyecto de Distribución de Utilidades:

Resultados Acumulados	\$ 951.908.970
Resultados del Ejercicio	\$ 154.155.233
Reexpresiones contables	\$ (159.443.937)
TOTAL a Distribuir	\$ 946.620.266
Reserva Legal	\$ 7.707.762
Dividendos a pagar	\$ 170.334.000
Resultados en Cuenta	\$ 768.578.504
TOTAL Distribución	\$ 946.620.266

Los dividendos que se proponen pagar, les serán abonados a los accionistas dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de la asamblea que debe aprobar su distribución.



LI N° 222834



ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 12314/3

40

2.- Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el miércoles 25 de abril de 2013 a las 13 horas en el local social de la calle Colonia 993, piso 6, en Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

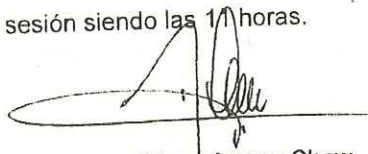
- 1) Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 3) Designación del Directorio de la Sociedad, tres directores titulares y tres directores suplentes y establecimiento del orden de prelación y sus retribuciones.
- 4) Designación del Síndico titular y del Síndico Suplente de la Sociedad y sus retribuciones.
- 5) Autorización para tramitar la comunicación de los asuntos tratados y votados en la asamblea, en las oficinas públicas y privadas que puedan corresponder.
- 6) Designación de un accionista a los efectos de firmar conjuntamente con el presidente, el acta de asamblea.

Se omitirán las publicaciones legales dada la seguridad de contar con la presencia de un accionista, representante del 100% del capital integrado de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 347 de la ley 16.060 y el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Se autoriza a los señores Santiago Slinger, Alejandro Slinger, Aldo Flores y Graciana Vila, a comunicar a la Auditoría Interna de la Nación, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 25 de abril de 2013, con facultades para que actuando indistintamente, adicionalmente pongan a disposición la documentación y/o información necesaria, que la A.I.N. pueda requerir, a los efectos de una adecuada coordinación y celebración de las Asambleas de Accionistas, convocadas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas.


Martín Eurnekian Bonnarens


Diego Arrosa Shaw


Mariela Joda Matteo

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE: con el original del mismo tenor que he tenido de manifiesto y con el cual he cotejado esta reproducción fotográfica del Acta de Directorio de Puerta del Sur S.A del 18 de abril de 2013. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, a los efectos de su presentación ante quien corresponda, expido el presente en dos fojas de mi papel notarial de actuación Serie Et, números 222853 y 222854, que lo signo, firmo y sello en Montevideo, el veinticinco de abril de dos mil trece.-



GRACIANA VILA
ESCRIBANA PUBLICA
Mat.: 7778